



ACTA

21636

En Montevideo, en fecha 19 JUL 2021

atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

Nº 1.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 7 de agosto de 2021, al Suboficial Mayor (MDN) VÍCTOR ALEJANDRO RODRIGUEZ GIMÉNEZ del Ministerio de Defensa Nacional, acorde a lo establecido en la Ley Nº17.578 de 29 de octubre de 2002. (2021-3-1-0000302)- Nº 2.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 9 de agosto de 2021, a la Sargento 1º (Cpo.Cbte.) ADRIANA JANET ACEVEDO DEGREGORIO del Cuartel General del Ejército, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2021-3-4-0000564).- Nº 3.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 5 de agosto de 2021, al Sargento 1º (JM) SERGIO FERNANDO MENESES ACOSTA del Supremo Tribunal Militar, acorde a lo establecido en la Ley Nº17.578 de 29 de octubre de 2002. (2021-3-1-0000390).- Nº 4.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 4 de agosto de 2021, a la Sargento 1º (S.R.P.FF.AA.) SARA CATALINA ROVIRA SORIA del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, acorde a lo establecido en la Ley Nº17.578 de 29 de octubre de 2002. (2021-3-35-0000448).- Nº 5.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 22 de julio de 2021, al Sargento (Cpo.Cbte.) JORGE LUIS MACIEL del Servicio de Transporte del Ejército, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2021-3-4-0000388).- Nº 6.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 24 de julio de 2021, al Sargento (Cpo.Cbte.) LEONARDO FAVIO SÁNCHEZ

GONZÁLEZ del Regimiento "Brigadier General Fructuoso Rivera" de Caballería Mecanizado N°3, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N°14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2021-3-4-0000359).- N° 7.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 15 de agosto de 2021, al Sargento (SG) JOSÉ BLÁS LAMOGLIE FALCO del Comando General de la Fuerza Aérea, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N°14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2021-3-23-0000156).- N° 8.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 16 de agosto de 2021, a la Sargento (MDN) SILVIA ANA GARCÍA LOLO del Ministerio de Defensa Nacional, acorde a lo establecido en la Ley N°17.578 de 29 de octubre de 2002. (2021-3-1-0000328).- N° 9.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 30 de julio de 2021, al Cabo de 1ª (Cpo.Cbte.) ROBERTO CARLOS DI PAOLA BENTANCOUR del Batallón "Ituzaingó" de Infantería N°7, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N°14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2021-3-4-0000482).- N° 10.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 5 de agosto de 2021, a la Cabo de 1ª (Cpo.Cbte.) VIVIANA ELIZABETH COSTÁBILE RODRÍGUEZ del Batallón "Sarandí" de Ingenieros de Combate N° 2, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N°14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2021-3-4-0000387).- N° 11.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 12 de agosto de 2021, al Cabo de 1ª (Cpo.Cbte.) NEUBERY ALEMÁN VIERA del Regimiento "Patria" de Caballería Blindado N°8, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N°14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2021-3-4-0000447).- N° 12.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 15 de agosto de 2021, a la Cabo de 2ª (ART) ZULMA YOLANDA LIMA SOSA del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley



Ministerio
de Defensa
Nacional

Nº14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2021-3-18-0000216).- Nº 13.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 18 de agosto de 2021, al Cabo de 2ª (SG) WALTER ALFREDO BARROS LLANES del Comando General de la Fuerza Aérea, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2021-3-23-0000231).- Nº 14.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 19 de agosto de 2021, al Cabo de 2ª (SG) ROBERT DEIVIS OLIVERA LIMA del Comando General de la Fuerza Aérea, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2021-3-23-0000232).-Nº15.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 11 de agosto de 2021, al Soldado Especialista (Cpo.Cbte.) ROBERTO CARLOS SILVA ACOSTA del Batallón "General Leonardo Olivera" de Infantería Mecanizado Nº12, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2021-3-4-0000485).

Por el Departamento Administración Documental agréguese copia autenticada de la presente Acta en los respectivos expedientes y publíquese. Cumplido, pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos. Oportunamente, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado

SECPMII
LR.Ig